EXPTE. D- 3006 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el *2° Festival Nacional de Cultura Afro Argentina*, que se llevará a cabo del 8 al 12 de Noviembre del corriente año en la ciudad de La Plata.-

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Una de las cualidades históricas de nuestra sociedad es el carácter cosmopolita de su integración, es decir, la multiplicidad de inmigrantes que han aportado individualmente y como integrantes de comunidades migrantes sus propias características culturales e identitarias a la composición de una identidad mayor, nuestra nacionalidad, sin perder sus elementos distintivos.

En relación con la cultura afro argentina, varias son los motivos que nos llevan a presentar el presente proyecto, en el entendimiento que destacar la concreción del evento que se propone. No haremos un rol de todas ellas, pero vale destacar que el aporte de los migrantes no sólo a nuestro país sino también a toda América, han contribuido a un enriquecimiento a partir del aquerenciamiento y mestizaje, dando por fruto desarrollos estéticos, musicales y hasta gastronómicos de lo más diverso.

El 2° Festival que proponemos declarar de Interés Legislativo, importa también un reconocimiento a una comunidad migrante largamente postergada en su reconocimiento en relación con el aporte que ha efectuado efectivamente a nuestra actual conformación identitaria.

Poe las razones expuestas, solicito al pleno de este Cuerpo su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Resolución.